



RESOLUCIÓN C.S. N°: 244/2021

Avellaneda, 23 de septiembre de 2021

VISTO:

El Expediente N°1225/2019, las Resoluciones C.S N°132/2012, N°211/2014, N°592/2019, N°575/2020 y N°9/2021; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución C.S. N°575/2020 ratifica la Resolución R. N°458/2020 la cual ratifica la aplicación de los procedimientos técnico administrativos ordenados oportunamente bajo la modalidad de trabajo de escritorio remoto y la continuidad de la implementación del sistema de educación a distancia conforme lo dispuesto en las Resoluciones C.S. N°114/2020, N°205/2020, N°292/2020 y N°314/2020.

Que el Secretario Académico, Ing. Ricardo Bosco, eleva al Consejo Superior para su tratamiento la ampliación del Anexo de la Resolución C.S. N°592/2019 la cual aprueba las Homologaciones Automáticas de materias de las carreras de Tecnicatura Universitaria en Seguridad e Higiene de la Industria Automotriz y Tecnicatura Universitaria en Mantenimiento Industrial del Sector Automotriz, propuesta por el Consejo Departamental de dichas carreras.

Que la ampliación de la propuesta de Homologación de Asignaturas del plan de estudios podrá resolver aspectos administrativos, además de favorecer a



cumplimentar la trayectoria a los estudiantes regulares que actualmente se encuentran cursando en la UNDAV.

Que habiéndose puesto en consideración de los Consejeros la procedencia del dictado del acto administrativo que ordene la ampliación del Anexo de la Resolución C.S. N°592/2019, implementado el procedimiento de funcionamiento no presencial excepcional y extraordinario aplicable a las sesiones y tratamiento de este Cuerpo, aprobado por Resolución C.S. N°114/2020; el procedimiento para el tratamiento de las Comisiones Permanentes del Consejo Superior, aprobado por Resolución C.S. N°9/2021 y comunicado desde la Secretaría de Consejo Superior el Acta Especial N°238/2021 sin mediar objeciones, resulta aprobado por unanimidad en la Sesión N°XCIV el requerimiento que motiva las presentes actuaciones.

Que la Comisión Permanente de Enseñanza e Investigación del Consejo Superior ha tomado la intervención que le compete proponiendo el dictado de la presente resolución.

Que se ha expedido la Abogada dictaminante.

Que la presente se dicta contando con la plena conformidad de los integrantes del Consejo Superior, y en pleno uso de las facultades atribuidas a través del Estatuto Universitario en su artículo 39.

POR ELLO,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA

RESUELVE:

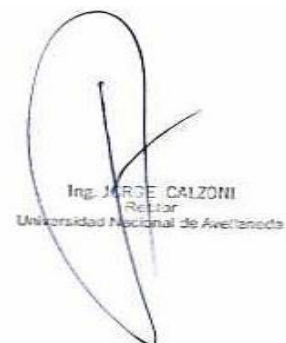
ARTICULO N°1: Aprobar la ampliación de Anexo I de la Resolución C.S. N°592/2019 la cual aprueba las Homologaciones Automáticas de materias de las carreras de Tecnicatura Universitaria en Seguridad e Higiene de la Industria Automotriz y Tecnicatura Universitaria en Mantenimiento Industrial del Sector Automotriz, que se adjunta como Anexo I y forma parte integral de la presente resolución.

ARTICULO N°2: Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, a la Secretaría de Consejo Superior, al Departamento de Tecnología y Administración y a la Coordinación de las carreras. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N°: 244/2021



Dr. Ariel Somoza Barón
Secretario de Consejo Superior
Universidad Nacional de Avellaneda



Ing. JORGE CALZONI
Rector
Universidad Nacional de Avellaneda

ANEXO I

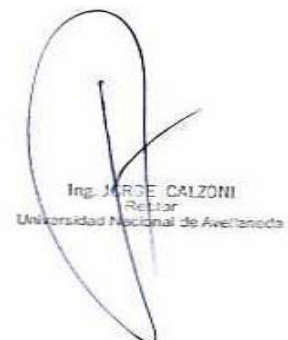
**HOMOLOGACION DE LAS ASIGNATURAS DE LA TECNICATURA
UNIVERSITARIA EN SEGURIDAD E HIGIENE DE LA INSDUSTRIA
MECÁNICOAUTOMOTRIZ Y TECNICATURA UNIVERSITARIA EN
MANTENIMIENTO INDUSTRIAL DEL SETOR AUTOMOTRIZ.**

<p>TECNICATURA UNIVERSITARIA EN SEGURIDAD E HIGIENE DE LA INSDUSTRIA MECÁNICO AUTOMOTRIZ</p> <p>(RES R N°139/2012)</p>	<p>TECNICATURA UNIVERSITARIA EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL DEL SETOR AUTOMOTRIZ</p> <p>(RES CS N°211/2014)</p>
<p>Seguridad I y Seguridad II</p>	<p>Seguridad (Equipos, máquinas y herramientas, sólidos, líquidos, vapores y gases - Incendios)</p>
<p>Idioma II</p>	<p>Idioma Nivel II</p>

RESOLUCIÓN C.S. N°: 244/2021



Dr. Ariel Somoza Barrios
Secretario de Consejo Superior
Universidad Nacional de Avellaneda



Ing. MARCE CALZONI
Rector
Universidad Nacional de Avellaneda